



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia

La Paz, 17 de octubre de 2019
P.I.E. N° 368/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y detalle con relación a todos los procesos de dotación de tierras fiscales en el Departamento de Santa Cruz, entre los años 2015 a 2019, en la jurisdicción de los municipios de San Ignacio, San Rafael, San José, Puerto Suárez, Roboré, San Matías, El Carmen Rivero Torrez y Concepción.--- **2.** Informe y detalle con relación a los asentamientos humanos autorizados por el INRA, en el Departamento de Santa Cruz, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2019, en la jurisdicción de los municipios de San Ignacio, San Rafael, San José, Puerto Suárez, Roboré, San Matías, El Carmen Rivero Torrez y Concepción.--- **3.** Informe y detalle las fechas de las reuniones de la Comisión Agraria Departamental, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 1715 de 18 de octubre de 1996, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2019, detallando y respaldando con documentación, lo siguiente: **a)** Convocatorias realizadas, **b)** Reuniones realizadas, temas abordados y resoluciones adoptadas y **c)** Solicitudes de reunión de la Comisión Agraria Departamental, cursadas por el Gobernador del Departamento de Santa Cruz y la respuesta a las mismas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo
**SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**